

estarconnect

Manual Precios del Servicio de Telefonía Móvil y

Condiciones General del Servicio

Precios en vigor a **20 de marzo de 2025**



1.	<u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>	<u>Página 3</u>
2.	<u>TARIFAS SERVICIO MOVIL:</u>	<u>Página 4</u>
	➤ <u>0€ TARIFA FREE</u>	<u>Página 4</u>
	➤ <u>15€ TARIFA MOBILE 20</u>	<u>Página 4</u>
	➤ <u>21€ TARIFA MOBILE 50</u>	<u>Página 5</u>
	➤ <u>25€ TARIFA MOBILE INFINITO</u>	<u>Página 5</u>
3.	<u>BONOS</u>	<u>Página 5</u>
4.	<u>POLITICA DE USO RAZONABLE</u>	<u>Página 6</u>
5.	<u>EXCESOS NACIONALES</u>	<u>Página 6</u>
6.	<u>TARIFAS de ROAMING</u>	<u>Página 7</u>
7.	<u>SERVICIOS en ZONAS, PAISES Y OPERADORES de ROAMING</u>	<u>Página 8</u>
8.	<u>TARIFAS DE RED INTELIGENTE</u>	<u>Página 11</u>
9.	<u>LLAMADAS INTERNACIONALES</u>	<u>Página 14</u>
10.	<u>CONDICIONES GENERALES SERVICIOS MÓVILES POSPAGO</u>	<u>Página 20</u>



"A efectos de la ORDEN IET/1090/2014, de 27 junio, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, este documento tiene prioridad sobre cualquier otra información publicada por **Intelectia Telecom S.L**, prestadora del servicio de telefonía móvil de "**estarconnect**". Las tarifas en euros se aplican con los decimales que se publicitan, y, en factura, una vez realizado el cálculo del importe, se redondea al segundo decimal.

Todos los servicios se prestan sobre la red móvil de Telefónica.

Todos los precios de este documento están expresados en euros (€). Para más información sobre precios indicados en esta comunicación, según su zona le serán de aplicación los impuestos indirectos correspondientes: En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

"Los precios del tráfico de la voz interpersonal origen red **Intelectia Telecom S.L** y destino nacional (destinos fijos y móviles) de los **Contratos ofrecidos por "estarconnect"**, no aplican a las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming e internacionales, y servicios Premium".

"En todas las modalidades de **Contrato y Tarjeta "estarconnect"**, las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas de la Tarifa Plana las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB, ...entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), e internacionales y servicios Premium".

Mientras no se especifique lo contrario en algún precio, los precios incluidos en el Manual son de ámbito nacional. Solo se detallan los servicios orientados al Segmento Residencial.

TARIFAS SERVICIOS MÓVIL

0€ TARIFA FREE – MÓVIL

Tarifa disponible desde 20 marzo 2025.

Esta tarifa **aplica únicamente** a los servicios de telecomunicaciones contratados y activados como consecuencia de la compra de uno de nuestros Smartphone, ofrecidos en el Catálogo de la Tienda Online de “**estarconnect**” (www.estarconnect.com/store), según las condiciones de duración, en meses, aplicadas a cada modelo, para cada pedido. El precio de la tarifa FREE es de 0,00€ sin impuestos (0,00€ IVA incluido) exclusivamente para nuestros clientes:

TARIFA FREE se compone de:

- **Datos:** ilimitados GB datos de navegación a máxima velocidad.
 - **Voz:** llamadas ilimitadas hasta 250 minutos a móviles y fijos nacionales.
 - **SMS:** 2 SMS nacionales.
- ✓ La voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional). Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional.
- ✓ Los datos a máxima velocidad, podrán ver disminuida su velocidad en base a **política de uso razonable**, si bien, la operadora tratará de dar la máxima velocidad y ofrecer al cliente la mejor experiencia de usuario posible, en cada momento.
- Otros impuestos: Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

TARIFAS MOBILE 20, 50 e INFINITO

Estas tarifas son aplicables solamente para aquellos usuarios que han adquirido un smartphone con tarifa **estarconnect free**, y podrán ser contratadas a través de mi área privada <http://mi.estarconnect.com>

15€ TARIFA MOBILE 20

Tarifa disponible desde 20 marzo 2025.

La tarifa **MOBILE 20** se ofrece a nuestros clientes por 12,40 euros sin impuestos, (15,00 euros IVA incluido).

MOBILE 20 se compone de:

- **Datos:** 20 GB datos de navegación a máxima velocidad.
 - **Voz:** llamadas ilimitadas hasta 250 minutos a móviles y fijos nacionales
 - **SMS:** 2 SMS nacionales.
- ✓ La voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional). Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional.
- Otros impuestos: Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

21€ TARIFA MOBILE 50

Tarifa disponible desde 20 marzo 2025.

La tarifa **MOBILE 50** se ofrece a nuestros clientes por 17,36 euros sin impuestos, (21,00 euros IVA incluido).

MOBILE 50 se compone de:

- **Datos:** 50 GB datos de navegación a máxima velocidad.
 - **Voz:** llamadas ilimitadas hasta 250 minutos a móviles y fijos nacionales
 - **SMS:** 2 SMS nacionales.
- ✓ La voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional). Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional.
- Otros impuestos: Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

25€ TARIFA MOBILE INFINITO

Tarifa disponible desde 20 marzo 2025.

La tarifa **MOBILE INFINITO** se ofrece a nuestros clientes por 20,66 euros sin impuestos, (25,00 euros IVA incluido).

MOBILE INFINITO se compone de:

- **Datos:** ilimitados GB datos de navegación a máxima velocidad.
 - **Voz:** llamadas ilimitadas hasta 250 minutos a móviles y fijos nacionales.
 - **SMS:** 2 SMS nacionales.
- ✓ La voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional). Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional.
- ✓ Los datos a máxima velocidad, podrán ver disminuida su velocidad en base a [política de uso razonable](#), si bien, la operadora tratará de dar la máxima velocidad y ofrecer al cliente la mejor experiencia de usuario posible, en cada momento.

Otros impuestos: Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

BONOS

Tarifa disponible desde 20 marzo 2025.

Los bonos de dinero, se podrán adquirir desde el Área Privada por los siguientes importes: 5,00 - 10,00 - 20,00 - 50,00 - 75,00 o 100,00 euros IVA incluido, y aplicarán su saldo para permitir hacer uso de servicios no incluidos en las Tarifas como, Red Inteligente, Roaming, Tráfico Internacional, así como los excesos de consumos que no estuvieran contenidos en las tarifas. El saldo no consumido del bono se extinguirá a final del periodo de facturación mensual.

Otros impuestos: Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%

POLITICA DE USO RAZONABLE

Tarifa disponible desde 20 marzo 2025.

El OPERADOR tratará en todo momento ofrecer la máxima velocidad y la mejor experiencia de usuario posible.

Para garantizar la mejor experiencia de todos nuestros usuarios, se establece la siguiente regla:

Igualmente, con carácter enunciativo y no limitativo, se presume un **uso no razonable o irregular** cuando el Cliente use más de 250 minutos al mes, llame a más de 150 destinos diferentes o realice llamadas continuadas con duración superior a 60 minutos de media. Respecto a los datos con el fin de proporcionar la mejor experiencia al mayor número de nuestros clientes se establece una política de **uso razonable** por la cual se limita el volumen de los datos ilimitados a la media de consumo nacional (cifras publicadas trimestralmente por la CNMC), y una vez excedido este límite, si la media de todos los clientes del OPERADOR no excede la media Nacional entonces el Cliente podrá seguir consumiendo datos ilimitados sin ver alterada su velocidad; en el caso de que la media de todos los clientes haya excedido la media Nacional, el operador podrá bajar su velocidad proporcionalmente al porcentaje de exceso consumido respecto a la media Nacional. Este umbral se evalúa periódicamente y puede cambiar. En cualquier caso, el OPERADOR podrá establecer otros parámetros para determinar la existencia de un uso no razonable o irregular. En estos supuestos, y sin perjuicio de todas aquellas consecuencias establecidas en el presente contrato para estos supuestos y similares, el OPERADOR podrá: (i) Resolver el Contrato; (ii) suspender temporalmente o bloquear el servicio hasta esclarecer las circunstancias del uso irregular del servicio; (iii) cambiar la tarifa contratada, previa comunicación al cliente. Todo ello respetando los procedimientos establecidos en el presente contrato y en la normativa aplicable. El Cliente, con la finalidad de que el OPERADOR preste un Servicio adecuado y seguro, autoriza al OPERADOR a utilizar tecnología de filtrado u otras medidas de seguridad con el fin de garantizar los derechos del Cliente y evitar el fraude o el uso ilícito o irregular del Servicio.

EXCESOS NACIONALES

Tarifa disponible desde 20 marzo 2025.

Servicio	Unidad	PVP sin IVA	PVP con IVA
Datos .	Gb	0,99	1,20
SMS .	SMS	0,07	0,08
Voz	Establecimiento	0,10	0,12
Voz	Minuto (Fijo-Móvil)	0,04	0,05

Roaming (consumo realizado fuera de España)	Precio	Precio
ROAMING EMITIDO: VOZ Y BUZÓN DE VOZ	Establ.	€/Min
Roaming emitida ZN1 a ZN2	0,60 €	1,40 €
Roaming emitida ZN1 a ZN3	0,60 €	2,60 €
Roaming emitida ZN2 a ZN1	1,50 €	1,40 €
Roaming emitida ZN2 a ZN2	1,50 €	1,40 €
Roaming emitida ZN2 a ZN3	1,50 €	2,60 €
Roaming emitida ZN3 a ZN1	1,50 €	2,60 €
Roaming emitida ZN3 a ZN2	1,50 €	2,60 €
Roaming emitida ZN3 a ZN3	1,50 €	2,60 €
ROAMING RECIBIDO: VOZ Y BUZÓN DE VOZ	Establ.	€/Min
Roaming Recibida ZN2	1,50 €	1,50 €
Roaming Recibida ZN3	1,50 €	2,60 €
ROAMING EMITIDO: SMS Y BUZÓN DE VOZ		€/SMS
SMS Roaming emitido Zona 2		0,99 €
SMS Roaming emitido Zona 3		0,99 €
ROAMING RECIBIDO: SMS Y BUZÓN DE VOZ		
SMS Roaming recibido Zona 2		- €
SMS Roaming recibido Zona 3		- €
ROAMING EMITIDO: DATOS		€/MB
Mb pago por uso Zona 1		€ 0,0021
Mb pago por uso Zona 2		€ 0,1200
Mb pago por uso Zona 3		€ 0,3500

Iva no incluido

ROAMING ZONA UE: Política de utilización razonable.

De acuerdo con la política de utilización razonable de **estarconnect** la compañía se reserva el derecho a poder controlar y comprobar tu actividad de roaming de los últimos cuatro meses. Si, durante ese periodo, has pasado más tiempo en el extranjero que en España y el roaming supera al uso nacional, podremos ponernos en contacto contigo para informarte sobre tu actividad de roaming y que puedas justificar que no has cambiado de residencia a otro país de la Zona UE que no sea España. Trascendido este plazo, si sigues pasando más tiempo en el extranjero que en España y el roaming sigue superando tu consumo nacional, **estarconnect** podrá empezar a aplicar un recargo a tu consumo en roaming. Los recargos (IVA incluido) tienen los siguientes límites: 0,04€ minuto de llamada de voz efectuada, 0,048 € por SMS y 2,18 € por GB.

***CAMEL**: este protocolo permite conocer el consumo que tiene un usuario en roaming.

**NOTA: Recordamos que NO se garantiza el servicio de VOZ Sin VoLTE en EEUU con los operadores de red AT&T y TMobile de EEUU debido a una transición de tecnología por lo que todos aquellos usuarios que viajen a EEUU solo dispondrán de datos con independencia del operador al que pertenezcan.

SERVICIOS en ZONAS, PAISES Y OPERADORES de ROAMING

Zona	Pais (English)	Operador Local	Prefijo Red	CAMEL *	Voz 2G	Datos 2G	Voz y Datos 3G	LTE
ZONA 3	Afghanistan	Afghan Wireless Communication Company	AFGAW	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Afghanistan	MTN	AFGAR	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Albania	ONE Telekomunication	ALBAM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Albania	ONE Telekomunication	ALBEM	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Algeria	Watanya Telecom Algeria	DZAWT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Andorra	STA Andorra	ANDMA	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Argentina	Telefonica Moviles Argentina	ARGTM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Argentina	TPSA	ARGTP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Argentina	CTI Argentine/Claro/AMX Argentina	ARGCM	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Armenia	Telecom Armenia	ARM01	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Armenia	MTS	ARM05	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Australia	Optus Australia (SingTel)	AUSOP	YES	NO	YES	YES	YES
ZONA 1	Austria	A1 Telekom Austria	AUTPT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Austria	H3G Austria	AUTCA	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Azerbaijan	Azercell	AZEAC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Azerbaijan	Bakcell Azerbaijan	AZEBK	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Bahrain	Bahrain Telecommunications Co.	BHRBT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Belarus	Unitary Enterprise A1	BLRMD	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Belarus	Belarusian Télécommunication Network (Best CJSC)	BLRBT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Belgium	Proximus	BELTB	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Belgium	Orange	BELMO	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Belgium	BASE	BELKO	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Benin	Etisalat	BEN02	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Benin	Spacetel	BENSP	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 3	Bolivia	Nuevatel	BOLNT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Bosnia and Herzegovina	ERONET	BIHER	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Bosnia and Herzegovina	MOBI'S	BIHMS	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Bosnia and Herzegovina	BH Telecom, Bosnia	BIHPT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Botswana	Orange Botswana	BWAVC	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Brazil	TIM Celular	BRARN	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Brazil	TIM Celular	BRASP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Brazil	TIM Celular	BRACS	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Brazil	Claro	BRACL	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Bulgaria	A1 Bulgaria	BGR01	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Bulgaria	The Bulgarian Telecommunications Company Ltd	BGRVA	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Bulgaria	Telenor Bulgaria	BGRCM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Burkina faso	Orange Burkina	BFACT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Cabo Verde	CV Move!l	CPVVC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Cabo Verde	UNITEL T+ TELECOMUNICACÖES	CPVTM	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Cameroon	Orange Cameroun	CMR02	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Canada	TELUS Communications	CANTS	YES	NO	NO	YES	YES
ZONA 2	Canada	BELL MOBILITY	CANBM	YES	NO	NO	YES	YES
ZONA 2	Canada	ROGERS COMMUNICATIONS	CANRW	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Central African Republic	Orange Central Africa	CAF03	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 3	Chad	Millicom Tchad	TCOML	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Chile	Entel Movil	CHLMV	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Chile	Telefónica Móvil de Chile	CHLTM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	China	China Mobile	CHNCT	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	China	China Unicom	CHNCU	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Colombia	Comunicación Celular COMCEL S.A.	COLCM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Colombia	Telefónica Móviles Colombia S.A.	COLTM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Congo, the Democratic Republic of the	Vodacom Congo RDC	CODVC	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Congo, the Democratic Republic of the	Orange RDC	CODOR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Côte d'Ivoire	Orange Cote d'Ivoire	CIV03	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Croatia	Télé 2 Croatia	HRVT2	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Croatia	VIPnet d.o.o., Croatia	HRVVI	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Cyprus	CYTA Cyprus	CYPCT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Cyprus	PRIMETEL PLC	CYPPT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Czech Republic	Vodafone	CZECM	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Denmark	TDC	DNKTD	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Denmark	Sonofon Denmark	DNKDM	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Denmark	Telia A/S Denmark	DNKIA	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	Dominican Republic	Altice Hispaniola	DOM01	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Ecuador	Movistar Ecuador / Otecel Sociedad Anónima (TFCA Ecuador)	ECUOT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Egypt	Orange Egypt	EGYAR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Egypt	Vodafone	EGYMS	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Estonia	AS EMT	ESTEM	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Estonia	TELE2 EESTI AS	ESTRB	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Finland	DNA Finland	FIN2G	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Finland	Sonera Corporation Finland	FINTF	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Francia	Orange	FRAF1	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Gabon	Gabon Telecom	GAB01	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Gabon	Airtel Gabon	GABCT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Georgia	Silknet JSC	GEOGC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Georgia	Magticom Georgia	GEOMA	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Germany	Vodafone	DEUD2	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Germany	O2 Germany	DEUE2	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Ghana	Vodafone	GHAGT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Gibraltar	Gibtel Gibraltar	GIBGT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Greece	Vodafone	GRCPP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Greece	Wind	GRCSH	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Guadeloupe	Orange Caraibe	GLP01	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Guatemala	Claro	GTMSC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Guernsey	Sure	GBRGT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Guinea	Orange Guinea	GINGS	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Guinea-Bissau	Orange Bissau	GNB03	YES	YES	YES	YES	YES



SERVICIOS en ZONAS, PAISES Y OPERADORES de ROAMING

Zona	Pais (English)	Operador Local	Prefijo Red	CAMEL *	Voz 2G	Datos 2G	Voz y Datos 3G	LTE
ZONA 2	Hong Kong	CSL Limited	HKGTC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Hong Kong	Hutchison Hong Kong	HKGH3	YES	NO	NO	YES	YES
ZONA 2	Hong Kong	Hutchison Hong Kong	HKGHT	YES	NO	YES	YES	NO
ZONA 1	Hungary	Telenor	HUNH1	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Hungary	Vodafone	HUNVR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Iceland	Landsiminn Island	ISLPS	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA9	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDBL	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDAT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Hutchison Essar Cellular Ltd (Maharashtra & Goa)	INDBM	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDMT	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDSC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDJB	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Hutchison Essar Cellular Ltd (Kerala)	INDBK	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDJH	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDH1	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA2	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA1	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA8	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA4	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA7	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA6	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	India	Bharti Airtel Limited	INDA3	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	Indonesia	Telkomsel Indonesia	IDNTS	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	Indonesia	PT. XL Axiata	IDNEX	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	Indonesia	Indosat Ooredoo Hutchison	IDN89	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Iraq	Asia Cell Telecom Company Ltd	IRQAC	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 3	Iraq	ATHEER IRAQ	IRQAT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Ireland	Vodafone	IRLEC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Ireland	Meteor Ireland	IRLME	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Ireland	H3G	IRLH3	YES	NO	NO	YES	YES
ZONA 2	Isle of Man	Sure	GBRGT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Israel	Partner Communication Israel	ISRO1	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Israel	Cellcom Israel Ltd.	ISRCL	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Italy	Telecom Italia	ITASI	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Italy	Vodafone	ITAOM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Italy	Wind Italy	ITAWI	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Japan	SOFTBANK Corp	JPNJP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Jersey	Jersey Telecoms UK	GBRJT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Jordan	Orange Jordan	JORMC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Kazakhstan	Veon	KAZKT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Kazakhstan	Neo Kazakhstan	KAZ77	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 3	Kenya	Safaricom Limited	KENSA	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 3	Kenya	Celtel Kenya	KENKC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Kosovo	Monaco Telecom	MCOM1	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Kuwait	Zain Kuwait	KWTMT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Kuwait	Watanya Telecom Kuwait	KWTNM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Kuwait	Viva Koweit	KWTKT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Laos	Lao Telecommunications	LAOTC	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Latvia	LMT Latvia	LVALM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Latvia	TELE2 Latvia	LVABC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Liberia	Lonestar Communication Corporation	LBRLC	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Liechtenstein	Orange Liechtenstein	LIEVE	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Liechtenstein	Mobilkom Liechtenstein	LIEMK	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Lithuania	Omnitel	LTUOM	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Lithuania	TELE2 Lithuania	LTU03	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Luxembourg	POST Luxembourg	LUXPT	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Luxembourg	Voxmobile Luxembourg	LUXVM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Macao	Hutchison Telephone Macau	MACHT	YES	NO	NO	YES	NO
ZONA 2	Macedonia	T-Mobile Macedonia AD Skopje	MKDMM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Macedonia	A1 Makedonija DOOEI Skopje	MKDNO	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Madagascar	Airtel Madagascar	MDGCO	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Madagascar	Orange Madagascar	MDGAN	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Malaysia	Maxis mobile	MYSBC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Malaysia	DiGi Malaysia	MYSMT	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	Mali	Orange Mali	MLI02	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Malta	EPIC	MLTTL	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Malta	Go Mobile Malta	MLTGO	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Mauritius	Cellplus Mauritius	MUSCP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Mauritius	Mahanagar	MUSMT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Mexico	Radiomovil Dipsa SA de CV (TELCEL) Telcel radiom	MEXTL	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Mexico	Pegaso Mexique TMM	MEXMS	YES	NO	YES	YES	YES
ZONA 2	Mexico	Lusacell	MEXIU	YES	NO	NO	YES	NO
ZONA 2	Moldova	Voxtel Moldova	MDAVX	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Montenegro	Mtel D.O.O. Podgorica	MNEMT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Morocco	Orange Maroc	MARMT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Morocco	Maroc Telecom	MARM1	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Myanmar	MYANMAR POSTS AND TELECOMMUNICATIONS	MMRPT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Netherlands Antilles	Telcell	ANTTC	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Netherlands	Vodafone	NLDLT	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Netherlands	KPN	NLDPT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	New Caledonia	OPT New Caledonia	NCLPT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 3	Niger	Aitel Niger	NERCT	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 3	Niger	Orange Niger	NEROR	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Nigeria	MTN Nigeria	NGAMN	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 1	Norway	Telenor Norge	NORTM	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 1	Norway	Telia Norge	NORNC	YES	YES	YES	NO	YES



SERVICIOS en ZONAS, PAISES Y OPERADORES de ROAMING

Zona	Pais (English)	Operador Local	Prefijo Red	CAMEL +	Voz 2G	Datos 2G	Voz y Datos 3G	LTE
ZONA 2	Oman	Oman Telecommunications	OMNGT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Oman	NAWRAS OMAN	OMNNT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 3	Pakistan	Telenor Pakistan	PAKTP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Palestine, State of	Jawal Palestine	PSEJE	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Palestine, State of	Ooredoo Palestine	PSEWM	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Panama	Cable & Wireless	PANCW	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Panama	Telefonica Moviles Panama, SA	PANMS	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Paraguay	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – TIGO	PRYTC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Peru	Telefonica Moviles (Movistar) PERU	PERMO	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Philippines	Globe Telecom Philippines	PHLGT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Philippines	Smart Communications Phi	PHLSR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Poland	Polkomtel	POLKM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Poland	Orange Poland	POLO3	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Portugal	Vodafone	PRTTL	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Portugal	NOS	PRTOP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Qatar	Qatar Public Telecom	QATQT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Qatar	Vodafone	QATB1	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Réunion	Orange Reunion	REU02	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Romania	Vodafone	ROMMF	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Romania	Orange Romania	ROMMR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Russian Federation	MegaFon, PJSC	RUSNW	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Russian Federation	Veon	RUSBD	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Saudi Arabia	Saudi Telecom Company (STC)	SAUAI	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Saudi Arabia	MOBILY ARABIE SAOUDITE	SAUET	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Senegal	Sonatel	SENAZ	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Serbia	Telenor Doo Beograd	YUGMT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Serbia	Telekom Srbija	YUGTS	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Serbia	Vip mobile	SRBNO	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Seychelles	Cable & Wireless Seychelles	SYCCW	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Singapore	Singapore Telecom (GSM)	SGPST	YES	NO	NO	YES	YES
ZONA 2	Singapore	Starhub Mobile	SGPSH	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Slovakia	Orange Slovensko	SVKGT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Slovakia	Telefonica O2 Slovaquie	SVKO2	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Slovenia	SI-Mobil	SVNSM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Slovenia	Telekom Slovenije d,d	SVNMT	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	South Africa	Vodacom South Africa	ZAFVC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	South Africa	MTN South Africa	ZAFMN	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Sri Lanka	Dialog Axiata	LKADG	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Sweden	Telia Sverige	SWETR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	Sweden	Telenor Sverige	SWEEP	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Switzerland	Sunrise	CHEDX	YES	NO	YES	YES	YES
ZONA 2	Switzerland	SALT	CHEOR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Taiwan, Province of China	Chunghwa Telecom Mobile	TWNLD	YES	NO	YES	YES	YES
ZONA 2	Tanzania	Vodacom Tanzania	TZAVC	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Tanzania	Airtel Tanzania Ltd.	TZACT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Thailand	AWN, THAILAND	THAWN	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Tunisia	Orange Tunisie	TUNOR	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Tunisia	Tunisie Telecom	TUNTT	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Tunisia	Ooredoo	TUNTA	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Turkey	Turkcell Turkey	TURTC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Turkey	Telsim Mobile Turkey	TURTS	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Turkey	AVEA TIM TURKEY	TURIS	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Ukraine	UMC Ukraine	UKRUM	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Ukraine	Veon	UKRKS	YES	YES	YES	NO	NO
ZONA 2	Ukraine	Astelit	UKRAS	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	United Arab Emirates	Etisalat	ARETC	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	United Arab Emirates	DU	AREDU	YES	NO	YES	YES	YES
ZONA 1	United Kingdom	Telefonica UK	GBRCN	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	United Kingdom	Vodafone	GBRVF	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	United Kingdom	H3G	GBRHU	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 1	United Kingdom	EE	GBRME	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	United States	T-Mobile	USAW6	YES	YES	YES	NO	YES
ZONA 2	United States	ATT	USACG	YES	NO	NO	NO	YES
ZONA 2	Uruguay	Telefonica Moviles Uruguay	URYTM	YES	NO	YES	YES	YES
ZONA 2	Uruguay	AMX	URYAM	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Uzbekistan	Unitel Uzbekistan	UZBDU	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Viet Nam	Mobifone	VNMMO	YES	YES	YES	YES	NO
ZONA 2	Viet Nam	VNPT International (VNPT-I)	VNMVI	YES	YES	YES	YES	YES
ZONA 2	Viet Nam	Viettel	VNMVT	YES	YES	YES	NO	YES

Red Inteligente - estarconnect							
PREFIJO	NIVEL	ESTABLECIMIENTO	TARIFA1	TARIFA2	DESCONEXIÓN	SEGUNDOS PERIODO GUARDA (SI SUPERIOR APLICAR TARIFA2)	ETIQUETA
112		- €	- €	- €	-	-	Servicios de emergencias
118	Genérico	0,152950 €	0,009835 €	2,500000 €	120	20	Servicios de consulta 118
800		- €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
803	Genérico	- €	0,088620 €	3,553620 €	-	20	Red Inteligente
806	Genérico	- €	0,088620 €	3,553620 €	-	20	Red Inteligente
807	Genérico	- €	0,088620 €	3,553620 €	-	20	Red Inteligente
900		- €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
901	Genérico	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
902	Genérico	0,187800 €	0,170000 €	- €	-	-	Red Inteligente
905	Genérico	0,501072 €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
908		0,115500 €	0,040500 €	- €	-	-	Acceso a Internet
909		0,115500 €	0,040500 €	- €	-	-	Acceso a Internet
1200		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1201		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1202		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1203		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1204		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1205		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1206		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1207		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1208		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1209		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1210		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1211		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1212		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1213		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1214		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1215		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1216		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1217		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1218		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1219		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1241		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1242		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1247		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1248		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1400		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1401		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1402		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1403		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1404		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1406		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1407		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1410		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1411		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1412		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1413		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1414		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1415		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1420		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1421		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1423		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1424		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1430		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1431		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1434		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1440		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1441		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1442		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1443		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1444		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1445		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1446		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1449		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1450		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1451		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1456		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1470		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1471		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1472		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1473		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1474		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1477		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1478		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1485		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1486		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1488		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1489		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1495		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1496		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1497		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1498		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1499		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente

Red Inteligente - estarconnect

PREFIJO	NIVEL	ESTABLECIMIENTO	TARIFA1	TARIFA2	DESCONEXIÓN	SEGUNDOS PERIODO GUARDA (SI SUPERIOR APLICAR TARIFA2)	ETIQUETA
1500		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1502		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1503		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1506		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1510		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1515		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1516		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1550		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1551		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1552		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1554		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1555		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1565		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1566		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1567		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1568		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1569		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1570		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1571		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1580		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1590		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1591		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1592		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1593		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1594		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1600		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1616		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1617		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1624		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1626		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1630		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1632		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1636		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1644		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1645		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1650		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1661		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1699		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1700		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1702		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1703		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1704		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1705		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1706		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1707		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1708		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1709		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1710		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1711		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1713		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1714		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1715		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1717		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1718		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1720		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1721		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1722		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1723		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1726		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1727		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1770		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1771		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1772		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1774		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1777		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1788		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente

Red Inteligente - estarconnect

PREFIJO	NIVEL	ESTABLECIMIENTO	TARIFA1	TARIFA2	DESCONEXIÓN	SEGUNDOS PERIODO GUARDA (SI SUPERIOR APLICAR TARIFA2)	ETIQUETA
8030	1	- €	0,088620 €	0,345870 €	-	20	Red Inteligente
8031	1	- €	0,088620 €	0,345870 €	-	20	Red Inteligente
8032	2	- €	0,086088 €	0,746028 €	-	20	Red Inteligente
8033	2	- €	0,086088 €	0,746028 €	-	20	Red Inteligente
8034	3	- €	0,085244 €	0,991214 €	-	20	Red Inteligente
8035	3	- €	0,085244 €	0,991214 €	-	20	Red Inteligente
8036	4	- €	0,088620 €	1,348620 €	-	20	Red Inteligente
8037	4	- €	0,088620 €	1,348620 €	-	20	Red Inteligente
8038	5	- €	0,088620 €	2,293620 €	-	20	Red Inteligente
8039	6	- €	0,088620 €	3,553620 €	-	20	Red Inteligente
8060	1	- €	0,088620 €	0,345870 €	-	20	Red Inteligente
8061	1	- €	0,088620 €	0,345870 €	-	20	Red Inteligente
8062	2	- €	0,086088 €	0,746028 €	-	20	Red Inteligente
8063	2	- €	0,086088 €	0,746028 €	-	20	Red Inteligente
8064	3	- €	0,085244 €	0,991214 €	-	20	Red Inteligente
8065	3	- €	0,085244 €	0,991214 €	-	20	Red Inteligente
8066	4	- €	0,088620 €	1,348620 €	-	20	Red Inteligente
8067	4	- €	0,088620 €	1,348620 €	-	20	Red Inteligente
8068	5	- €	0,088620 €	2,293620 €	-	20	Red Inteligente
8069	6	- €	0,088620 €	3,553620 €	-	20	Red Inteligente
8070	1	- €	0,088620 €	0,345870 €	-	20	Red Inteligente
8071	1	- €	0,088620 €	0,345870 €	-	20	Red Inteligente
8072	2	- €	0,086088 €	0,746028 €	-	20	Red Inteligente
8073	2	- €	0,086088 €	0,746028 €	-	20	Red Inteligente
8074	3	- €	0,085244 €	0,991214 €	-	20	Red Inteligente
8075	3	- €	0,085244 €	0,991214 €	-	20	Red Inteligente
8076	4	- €	0,088620 €	1,348620 €	-	20	Red Inteligente
8077	4	- €	0,088620 €	1,348620 €	-	20	Red Inteligente
8078	5	- €	0,088620 €	2,293620 €	-	20	Red Inteligente
8079	6	- €	0,088620 €	3,553620 €	-	20	Red Inteligente
9011	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9011	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9012	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9012	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9013	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9013	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9015	2	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9015	2	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9051	1	0,293072 €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
9052	2	0,501072 €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
9054	3	1,193618 €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
9055	3	1,193618 €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
9057	2	0,501072 €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
9058	3	1,193618 €	- €	- €	-	-	Red Inteligente
010 (A)		0,145283 €	0,012167 €	- €	-	-	Info. administrativa
010 (B)		0,299633 €	0,012167 €	- €	-	11	Info. administrativa
010 (C)		- €	- €	- €	-	-	Info. administrativa
011		0,156774 €	0,070200 €	- €	-	-	Atención ciudadana
012 (A)		0,145283 €	0,070820 €	- €	-	-	Info. administrativa
012 (B)		0,299633 €	0,070820 €	- €	-	11	Info. administrativa
012 (C)		0,359281 €	- €	- €	-	-	Info. administrativa
012 (D)		- €	- €	- €	-	-	Info. administrativa
016		- €	- €	- €	-	-	Atención ciudadana
024		- €	- €	- €	-	-	Atención ciudadana
060		0,250000 €	- €	- €	-	-	Info. administrativa
061		0,130380 €	0,006048 €	- €	-	-	Servicios de emergencias
062		0,064165 €	0,003485 €	- €	-	-	Servicios de emergencias
065		- €	- €	- €	-	-	Atención ciudadana
080		0,033679 €	- €	- €	-	-	Servicios de emergencias
085		- €	- €	- €	-	-	Servicios de emergencias
088		- €	- €	- €	-	-	Servicios de emergencias
091		0,033679 €	- €	- €	-	-	Servicios de emergencias
092		0,033679 €	- €	- €	-	-	Servicios de emergencias
1002		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1004		- €	- €	- €	-	-	Atención al cliente
1006		- €	- €	- €	-	-	Servicios de emergencias
116 000		- €	- €	- €	-	-	Atención ciudadana
116 111		- €	- €	- €	-	-	Atención ciudadana
11816		0,152950 €	0,009835 €	4,500000 €	120	20	XALANA BUSINESS, S.L.
11855		0,152950 €	0,009835 €	2,500000 €	120	20	Servicios de consulta 118
11864		0,152950 €	0,009835 €	2,500000 €	120	20	INVERPRESS ASESORIA TELEMATICA, S.L.
11888		0,152950 €	0,009835 €	0,500000 €	120	20	11888 SERVICIO CONSULTA TELEFÓNICA S.A.
11890		0,152950 €	0,009835 €	2,500000 €	120	20	Servicios de consulta 118
11895		0,152950 €	0,009835 €	2,500000 €	120	20	PROMO MEGASTORE TRADING COMPANY, S.L.
11899		0,152950 €	0,009835 €	2,500000 €	120	20	Servicio Telefónico para el Ciudadano, S.L.
9010	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9014	1	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9016	2	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9017	2	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9018	2	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
9019	2	0,084000 €	0,042000 €	- €	-	-	Red Inteligente
70x		0,124530 €	0,057120 €	- €	-	-	Red Inteligente

Llamadas Internacionales Tarifa Básica				SMS
Destino Países	TIPO	Estab	€/MIN	€/SMS
Zona 1 (Europa EEE)	FIJO Y MOVIL	0,19 €	0,19 €	0,06 €
Zona 1 (Europa)	FIJO Y MOVIL	0,29 €	0,30 €	0,50 €
Zona 2 (América)	FIJO Y MOVIL	0,29 €	0,45 €	0,50 €
Zona 3 (África)	FIJO Y MOVIL	0,29 €	0,60 €	0,50 €
Zona 4 (Asia)	FIJO Y MOVIL	0,29 €	0,45 €	0,50 €
Zona 5 (Oceanía)	FIJO Y MOVIL	0,29 €	1,20 €	0,50 €
Zona 6 (Excepciones)	FIJO Y MOVIL	0,29 €	1,35 €	0,50 €

Iva no incluido

DETALLE PAISES INTERNACIONALES		
ZONA	PAIS DESTINO	CONTINENTE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Albania	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Austria	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Bélgica	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Bosnia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Bulgaria	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Croacia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Chipre	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	República Checa	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Dinamarca	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Estonia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Islas Feroe	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Finlandia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Francia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Alemania	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Gibraltar	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Grecia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Guernsey	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Hungría	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Irlanda	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Isla de Man	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Italia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Islandia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Lituania	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Luxemburgo	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Macedonia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Malta	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Montenegro	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Liechtenstein	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Países Bajos	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Noruega	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Polonia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Portugal	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Rumanía	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Serbia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Sint Maarten	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	República Eslovaca	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Eslovenia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	España	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Svalbard y Jan Mayen	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Suecia	Europa EEE
ZONA 1 (EUROPA EEE)	Reino Unido	Europa EEE
ZONA 1	Andorra	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Armenia	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Azerbaiyán	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Bielorrusia	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Georgia	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Monaco	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Moldavia	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Rusia	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	San Marino	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Suiza	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Ucrania	Europa (fuera EEE)
ZONA 1	Vaticano	Europa (fuera EEE)

DETALLE PAISES INTERNACIONALES

ZONA	PAIS DESTINO	CONTINENTE
ZONA 2	Anguila	América
ZONA 2	Antigua y Barbuda	América
ZONA 2	Argentina	América
ZONA 2	Aruba	América
ZONA 2	Bahamas	América
ZONA 2	Barbados	América
ZONA 2	Belice	América
ZONA 2	Bermudas	América
ZONA 2	Bolivia	América
ZONA 2	Brasil	América
ZONA 2	Canadá	América
ZONA 2	Caimanes	América
ZONA 2	Chile	América
ZONA 2	Colombia	América
ZONA 2	Costa Rica	América
ZONA 2	Isla Dominica	América
ZONA 2	Rep. Dominicana	América
ZONA 2	Ecuador	América
ZONA 2	El Salvador	América
ZONA 2	Granada	América
ZONA 2	Guadalupe	América
ZONA 2	Guatemala	América
ZONA 2	Guayana Francesa	América
ZONA 2	Guayana	América
ZONA 2	Haití	América
ZONA 2	Honduras	América
ZONA 2	Jamaica	América
ZONA 2	Martinica	América
ZONA 2	México	América
ZONA 2	Monserrat	América
ZONA 2	Antillas Holandesas	América
ZONA 2	Nicaragua	América
ZONA 2	Panama	América
ZONA 2	Paraguay	América
ZONA 2	Peru	América
ZONA 2	Puerto Rico	América
ZONA 2	St Kitts y Nevis	América
ZONA 2	Santa Lucía	América
ZONA 2	San Pedro y Miquelón	América
ZONA 2	San Vicente y las Granadinas	América
ZONA 2	Surinam	América
ZONA 2	Trinidad y Tobago	América
ZONA 2	Turks y Caicos	América
ZONA 2	Uruguay	América
ZONA 2	Estados Unidos	América
ZONA 2	Venezuela	América
ZONA 2	Islas Vírgenes Británicas	América
ZONA 2	Islas Vírgenes Americanas	América

DETALLE PAISES INTERNACIONALES		
ZONA	PAIS DESTINO	CONTINENTE
ZONA 3	Argelia	África
ZONA 3	Angola	África
ZONA 3	Benin	África
ZONA 3	Botswana	África
ZONA 3	Burkina Faso	África
ZONA 3	Burundi	África
ZONA 3	Camerún	África
ZONA 3	Cabo Verde	África
ZONA 3	Rep. Centroafricana	África
ZONA 3	Chad	África
ZONA 3	Comoras	África
ZONA 3	Congo	África
ZONA 3	Rep. Popular Congo	África
ZONA 3	Costa de Marfil	África
ZONA 3	República Democrática del Congo	África
ZONA 3	Djibouti	África
ZONA 3	Egipto	África
ZONA 3	Guinea Ecuatorial	África
ZONA 3	Eritrea	África
ZONA 3	Etiopía	África
ZONA 3	Gabón	África
ZONA 3	Gambia	África
ZONA 3	Ghana	África
ZONA 3	Guinea	África
ZONA 3	Guinea Bissau	África
ZONA 3	Kenia	África
ZONA 3	Lesotho	África
ZONA 3	Liberia	África
ZONA 3	Libia	África
ZONA 3	Madagascar	África
ZONA 3	Malawi	África
ZONA 3	Mali	África
ZONA 3	Mauritania	África
ZONA 3	Islas Mauricio	África
ZONA 3	Comores Mayotte	África
ZONA 3	Marruecos	África
ZONA 3	Mozambique	África
ZONA 3	Namibia	África
ZONA 3	Níger	África
ZONA 3	Nigeria	África
ZONA 3	Reunión	África
ZONA 3	Ruanda	África
ZONA 3	Santo Tomé	África
ZONA 3	Senegal	África
ZONA 3	Seychelles	África
ZONA 3	Sierra Leona	África
ZONA 3	Somalia	África
ZONA 3	Sudáfrica	África
ZONA 3	Sudán del Sur	África
ZONA 3	Santa Elena	África
ZONA 3	Sudan	África
ZONA 3	Swazilandia	África
ZONA 3	Tanzania	África
ZONA 3	Togo	África
ZONA 3	Túnez	África
ZONA 3	Uganda	África
ZONA 3	Sáhara Occidental	África
ZONA 3	Zambia	África
ZONA 3	Zimbaue	África

DETALLE PAISES INTERNACIONALES

ZONA	PAIS DESTINO	CONTINENTE
ZONA 4	Afganistán	Asia
ZONA 4	Bahréin	Asia
ZONA 4	Bangladesh	Asia
ZONA 4	Bhutan	Asia
ZONA 4	British Indian Ocean Territory	Asia
ZONA 4	Brunei	Asia
ZONA 4	Camboya	Asia
ZONA 4	China	Asia
ZONA 4	Isla de Navidad	Asia
ZONA 4	Islas Cocos	Asia
ZONA 4	Timor Oriental	Asia
ZONA 4	Honk Kong	Asia
ZONA 4	La India	Asia
ZONA 4	Indonesia	Asia
ZONA 4	Irán	Asia
ZONA 4	Irak	Asia
ZONA 4	Israel	Asia
ZONA 4	Japón	Asia
ZONA 4	Jordania	Asia
ZONA 4	Kazajistán	Asia
ZONA 4	Corea Dem Rep Pueblos	Asia
ZONA 4	Corea República de	Asia
ZONA 4	Kuwait	Asia
ZONA 4	Kirguistán	Asia
ZONA 4	Laos	Asia
ZONA 4	Líbano	Asia
ZONA 4	Macao	Asia
ZONA 4	Malasia	Asia
ZONA 4	Mongolia	Asia
ZONA 4	Myanmar	Asia
ZONA 4	Nepal	Asia
ZONA 4	Omán	Asia
ZONA 4	Pakistán	Asia
ZONA 4	Palestina	Asia
ZONA 4	Filipinas	Asia
ZONA 4	qatar	Asia
ZONA 4	Arabia Saudita	Asia
ZONA 4	Singapur	Asia
ZONA 4	Corea del Sur	Asia
ZONA 4	Sri Lanka	Asia
ZONA 4	Siria	Asia
ZONA 4	Taiwán	Asia
ZONA 4	Tadjikistán	Asia
ZONA 4	Tailandia	Asia
ZONA 4	Turquía	Asia
ZONA 4	Turkmenistán	Asia
ZONA 4	Emiratos Árabes Unidos	Asia
ZONA 4	Uzbekistán	Asia
ZONA 4	Vietnam	Asia
ZONA 4	Yemen	Asia

DETALLE PAISES INTERNACIONALES

ZONA	PAIS DESTINO	CONTINENTE
ZONA 5	Australia	Oceanía
ZONA 5	Islas Cook	Oceanía
ZONA 5	Fiyi	Oceanía
ZONA 5	Polinesia francesa	Oceanía
ZONA 5	Guam	Oceanía
ZONA 5	Kiribati	Oceanía
ZONA 5	Islas Marsall	Oceanía
ZONA 5	Melanesia	Oceanía
ZONA 5	Micronesia	Oceanía
ZONA 5	Micronesia	Oceanía
ZONA 5	Nauru	Oceanía
ZONA 5	Nueva Caledonia	Oceanía
ZONA 5	Nueva Zelanda	Oceanía
ZONA 5	Niue	Oceanía
ZONA 5	Isla Norfolk	Oceanía
ZONA 5	Marianas del Norte	Oceanía
ZONA 5	Palau	Oceanía
ZONA 5	Papua Nueva Guinea	Oceanía
ZONA 5	Pitcairn Islands	Oceanía
ZONA 5	Polinesia	Oceanía
ZONA 5	Samoa Americana	Oceanía
ZONA 5	Samoa Occidental	Oceanía
ZONA 5	Islas Salomón	Oceanía
ZONA 5	Tokelau	Oceanía
ZONA 5	Tonga	Oceanía
ZONA 5	Tuvalu	Oceanía
ZONA 5	Vanuatu	Oceanía
ZONA 5	Wallis y Futuna	Oceanía
ZONA 6	Resto de destinos	Excepción



CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES POSPAGO

Las presentes Condiciones Generales que, junto con la carátula constituyen el Contrato (en adelante, **el Contrato**), son las únicas aplicables a la prestación de servicios de comunicaciones móviles de INELECTIA TELECOM S.L. (en adelante, **el OPERADOR**) a los consumidores y usuarios (en adelante, **el Cliente**).

1. Objeto. OPERADOR prestará el servicio telefónico móvil disponible al público y, en su caso, los servicios de comunicaciones electrónicas y valor añadido que sean solicitados por el Cliente, (en adelante el Servicio). El servicio, que podrá incluir voz y datos, en ningún caso incluirá la prestación de servicios de datos entre máquinas como los servicios M2M, sino que el servicio deberá ser utilizado por el cliente en cada momento de forma activa, consciente y no automática. La SIM facilitada al cliente sólo podrá ser instalada en terminales móviles en los que el cliente utilice el servicio de voz. Como contraprestación, el Cliente deberá abonar el importe del Servicio prestado según las tarifas establecidas en el presente Contrato o vigentes en cada momento y dentro de los límites de crédito que, en su caso, se pacten por Condiciones Particulares. El presente Contrato, que se podrá rescindir en cualquier momento, tendrá una duración de un plazo de 24 meses. Una vez que se cumpla su vigencia, dichos contratos quedan prorrogados automáticamente por el mismo período. Antes o después de la prórroga, el cliente gozará de ese mismo derecho de rescisión en cualquier momento sin contraer ningún coste salvo el de las cantidades adeudadas hasta la fecha. Este Contrato podrá ser modificado por el OPERADOR cuando exista un cambio en el Servicio, en las condiciones y tarifas aplicables o en la normativa vigente que resulte de aplicación. Dicha modificación se notificará al Cliente con un (1) mes de antelación a la entrada en vigor de la misma. El Cliente tendrá derecho a resolver anticipadamente el Contrato sin penalización alguna por esa modificación. La comunicación al Cliente se podrá realizar a través de la página web indicada en el punto 2, (Agente/Distribuidor) de la hoja de toma de datos o de otro medio alternativo, como MMS, SMS, y todo ello sin perjuicio de que el Cliente pueda solicitar que la modificación se realice por cualquier medio disponible. La continuación en la utilización del Servicio por parte del Cliente a partir de la comunicación de la modificación se considerará como aceptación de la misma.

2. Domicilio. A efectos de notificaciones, se considerará domicilio del Cliente y del OPERADOR el que conste en la hoja de datos del presente Contrato. Como condición esencial del Contrato el Cliente debe ser residente en España, pudiendo el OPERADOR denegar la prestación del Servicio desde que tenga conocimiento de que el Cliente no cumple este requisito.

3. Cobertura y Calidad. El Servicio está referido al territorio nacional. El servicio de Roaming por defecto estará desactivado, salvo que el Cliente opte por la activación del mismo indicándolo en la hoja de datos del Contrato o con posterioridad durante la vigencia del contrato, mediante la oportuna comunicación al respecto. El servicio de Roaming se prestará en función de los acuerdos bilaterales que el OPERADOR concierte o tenga concertados con los operadores de otros países. El OPERADOR se compromete a poner a disposición del Cliente información actualizada sobre las zonas de cobertura en las que el Servicio esté implantado. El OPERADOR lleva a cabo, de manera continua, actuaciones tendentes a garantizar una adecuada prestación del Servicio. El tráfico realizado dentro de la Zona 1 o Zona UE se tarificará según las condiciones de su tarifa nacional no existiendo recargo por utilizar su móvil en cualquier país de la UE y EEE. El resto del tráfico cursado en Roaming se facturará según la tarifa de Roaming aplicable en el país que corresponda. Se considerará un uso abusivo o anómalo de los servicios Roaming, los largos períodos de inactividad de una determinada tarjeta SIM unidos a un uso principal, si no exclusivo, en Roaming, o la activación y utilización secuencial de múltiples tarjetas SIM por un mismo cliente cuando se encuentra en Roaming. Ante cualquier incidencia en relación con el mismo, el Cliente podrá ponerse en contacto con el OPERADOR a través del Servicio de Atención al Cliente mediante la marcación de los siguientes números:

Buzón de voz: 121

Atención al cliente desde una línea móvil del OPERADOR

- Empresas 223

- Particulares 222

Desde otro teléfono: +34 911 090 591

Desde el extranjero:

- Particulares: +34 911 090 591

- Empresas: +34 911 090 591

- Buzón de voz: +34 911 090 591

La cobertura y la calidad del Servicio pueden verse alteradas por circunstancias excepcionales que imposibiliten el cumplimiento de los mínimos de calidad.

3.1 Indemnización por interrupción temporal del servicio telefónico móvil disponible al público o del servicio de acceso a Internet móvil. En caso de que se produzca una interrupción temporal en el servicio telefónico móvil disponible al público o en el servicio de acceso a Internet móvil, el Cliente tendrá derecho a una indemnización, previa declaración responsable dirigida al Servicio de Atención al Cliente, en el plazo de diez (10) días contados a partir del restablecimiento del Servicio, declarando que ha estado en un área afectada por la interrupción en el momento de producirse. Esta afirmación no podrá ser contradictoria con la que conste en los sistemas de información del OPERADOR. La indemnización a la que tiene derecho el Cliente en este caso será la mayor de las dos siguientes: (i) el promedio del importe facturado por el servicio al que afecte la interrupción que da lugar a la indemnización durante los tres (3) meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo que haya durado la interrupción, si bien en caso de que la antigüedad del Cliente sea inferior a tres meses, se considerará el importe de la factura media en las mensualidades completas efectuadas o la que se hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al período de consumo efectivo realizado o (ii) cinco veces la cuota mensual de abono o equivalente vigente en el momento de la interrupción, prorrateado por el tiempo de duración de ésta. El OPERADOR abonará esta cantidad en la factura correspondiente al período inmediato a aquél en que se produzca la reclamación, cuando la interrupción del Servicio suponga el derecho a una indemnización por importe superior a un (1) euro. En interrupciones por causas de fuerza mayor, el OPERADOR compensará al Cliente con la devolución del importe de la cuota de abono y otras independencias del tráfico, prorrateado por el tiempo que hubiera durado la interrupción. No será de aplicación lo dispuesto anteriormente en cuanto a la indemnización cuando la interrupción temporal esté motivada por alguna de las causas siguientes: (i) incumplimiento grave por el Cliente de las condiciones contractuales, en especial en caso de fraude o mora en el pago o (ii) daños producidos en la red debido a la conexión por el Cliente de equipos terminales cuya conformidad no haya sido evaluada.

4. Tarifas. Facturación y Pago. El Cliente abonará las cantidades devengadas por todos y cada uno de los conceptos correspondientes al Servicio prestado y según las tarifas puestas en conocimiento del Cliente, establecidas en el presente Contrato o vigentes en cada momento. El Cliente podrá consultar toda la información actualizada sobre las tarifas vigentes en la página web en el punto 2, (Agente/Distribuidor) de la hoja de toma de datos, y podrá solicitar el cambio de tarifa a otra diferente, aunque nunca podrá solicitar más de un cambio de tarifa por ciclo de facturación. El OPERADOR comunicará la modificación de tarifas a los organismos competentes en la materia con, al menos, diez (10) días de antelación. Se facturará mensualmente al Cliente la cantidad que éste deba abonar por la prestación del Servicio. En caso de que por razones técnicas no fuera posible facturar al Cliente en el período inmediatamente posterior al devengo, se podrá presentar al cobro la factura en los siguientes periodos. Se podrá facturar para el cobro inmediato las cantidades devengadas cuando: (i) el Cliente exceda los límites de crédito pactados, en su caso, (ii) se produzca la suspensión o interrupción del Servicio, (iii) el Cliente incumpla el presente Contrato o (iv) en casos de fraude o riesgos de impago. Para efectuar el pago de las cantidades devengadas, el Cliente podrá optar entre la domiciliación bancaria o el pago por transferencia bancaria o por cualquier otro medio de pago que acuerden las partes. El impago por el Cliente de las cantidades debidas por la utilización del Servicio en la fecha en que se deba realizar el pago según factura, implicará la obligación para el Cliente de pagar un interés de demora igual al interés legal del dinero, incrementado en un dos por ciento (2%), así como los gastos ocasionados por la devolución del recibo y el impago de la factura y sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento, entre otras, la inclusión de sus datos en

ficheros de solvencia patrimonial y de crédito. El operador le informa que, en caso de impago podrá delegar la gestión del cobro en un encargado del tratamiento, dicho encargado del tratamiento tratará sus datos personales en nombre del OPERADOR (Responsable del tratamiento) para la gestión del expediente con el objeto de obtener el cobro del mismo. La relación con los encargados del tratamiento está sujeta a los requisitos del artículo 28 RGPD, entre los cuales destaca el deber de confidencialidad en relación a su información de carácter personal. Se podrá utilizar y ejecutar para obtener el cobro de las cantidades adeudadas, los datos relativos a las tarjetas de crédito o débito que hubieran sido facilitados por el Cliente, o los depósitos, fianzas o demás garantías establecidas. En caso de que el Cliente opte por la facturación resumida (no desglosada), se le remitirá la factura sin detalle de las comunicaciones efectuadas por el Cliente.

5. Inicio y Desconexión del Servicio. El OPERADOR iniciará la prestación del Servicio al Cliente en los quince (15) días siguientes a la firma del presente Contrato. El OPERADOR informa al Cliente del derecho a la desconexión de las llamadas de tarifas superiores, servicios de tarificación adicional y llamadas internacionales. A estos efectos, el Cliente deberá comunicar al OPERADOR, mediante petición escrita o telefónica, su intención de desconectarse de los servicios mencionados. ION MOBILE hará efectiva la desconexión en un plazo máximo de diez (10) días desde la recepción de la solicitud. Si dicha desconexión no se produjera en dicho plazo, por causas no imputables al Cliente, serán de cargo del OPERADOR los costes derivados del servicio cuya desconexión se solicita.

6. Suspensión Temporal e Interrupción Definitiva del Servicio. El cliente autoriza al OPERADOR a notificar requerimientos de pago de los servicios contratados a través de SMS/MMS dirigidos al número móvil relacionado con el contrato. En el caso de que se produzca un impago, el OPERADOR podrá suspender de forma temporal el servicio objeto de impago desde el momento en el que conozca tal hecho. La suspensión sólo afectará a los servicios respecto a cuyo pago se haya incurrido en mora. El impago del cargo por los servicios de tarificación adicional, acceso a Internet o de cualesquiera otros distintos del servicio telefónico móvil disponible al público sólo dará lugar a la suspensión de tales servicios. La suspensión del servicio o servicios no exime al Cliente de la obligación de continuar con el pago de las cantidades independientes del tráfico que puedan devengarse y que se correspondan con el servicio contratado. En el supuesto de suspensión temporal del servicio telefónico por impago, éste será mantenido para las llamadas salientes de urgencias, así como para las llamadas entrantes, con excepción de las de cobro revertido o el cliente se encuentre fuera del territorio de España. El OPERADOR restablecerá el servicio suspendido dentro del día laborable siguiente a aquél en que tenga constancia de que el importe adeudado haya sido satisfecho por completo. En el supuesto de que el Cliente hubiera presentado una reclamación ante las Juntas Arbitrales de Consumo o ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el OPERADOR no suspenderá ni interrumpirá el Servicio mientras que la reclamación se esté sustanciando, siempre que el Cliente consigne fehacientemente el importe adeudado, entregando el correspondiente resguardo. El Cliente podrá solicitar formalmente la suspensión temporal del Servicio a través de una comunicación dirigida al domicilio del OPERADOR al Servicio de Atención al Cliente. La duración de la suspensión no será menor de un (1) mes ni superior a tres (3) meses. El período de suspensión no podrá exceder de noventa (90) días por año natural. El retraso en el pago del servicio telefónico móvil disponible al público por un período superior a tres (3) meses, o la suspensión temporal del Contrato en dos ocasiones, por mora en el pago del Servicio, dará derecho al OPERADOR a la interrupción definitiva del Servicio y a la correspondiente resolución del Contrato. El OPERADOR podrá suspender de manera temporal o definitiva el Servicio en casos de fraude, riesgo objetivo de comisión de fraude, presunción o indicios razonables de comisión de fraude o por otras razones suficientemente acreditadas de uso ilícito del Servicio.

7. Solicitud de conservación de numeración.

7.1 Condiciones para el Cliente:

1. Darse previamente de alta con el OPERADOR mediante la suscripción del presente contrato de prestación de servicios.
2. Cumplimentar correctamente la presente solicitud para tramitar la baja con el Operador Donante, en la que manifieste asimismo su deseo de conservar su numeración con el nuevo operador.
3. No encontrarse en situación de suspensión o interrupción del servicio con el Operador Donante por impago.
4. El Cliente acepta la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, que tendrán lugar de 2 a.m a 6 a.m. en días laborables, exceptuando los días de fiesta nacional sin que ello le dé derecho a ningún tipo de indemnización. El plazo para la tramitación de su solicitud será como mínimo de 24 horas desde la solicitud.
5. Desde el momento en que el abonado confirme la solicitud de portabilidad, el cambio de operador deberá ser realizado como máximo en el plazo de los dos días hábiles contados a partir del momento de la solicitud conforme las condiciones aquí expuestas (todo ello en los términos de la portabilidad 24 horas aprobada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones), siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse algunas de las causas admitidas en las especificaciones técnicas de portabilidad vigentes.
6. A partir del cambio de operador, el abonado podrá hacer y recibir llamadas con el OPERADOR utilizando el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por el Operador.

7.2 Condiciones para el Operador

1. Tramitar la conservación de la numeración solicitada por el Cliente siempre que:
2. El Cliente se dé de alta con el OPERADOR mediante el presente contrato de prestación de servicios.
3. Simultáneamente, solicite al OPERADOR que le tramite la baja con el Operador Donante, conservando la numeración (mediante la presente solicitud).
4. El OPERADOR responderá de los daños que se causen al Cliente en el transcurso de un proceso de cambio de operador correctamente solicitado por el Cliente, salvo que los daños:
 - No sean imputables a acciones u omisiones del OPERADOR.
 - Hayan sido causados por el propio Cliente o por terceros operadores.
 - Se produzcan como consecuencia de la posible interrupción o limitación en la prestación del servicio durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador, y/o cuando se den como consecuencia de causas de fuerza mayor o caso fortuito.

7.3 Causas por las que no se podrá llevar a cabo la conservación de la numeración:

El OPERADOR no será responsable de la imposibilidad de proporcionar la conservación de la numeración en los siguientes casos:

1. Cuando el abonado del donante se encuentre con el servicio suspendido o interrumpido en los términos establecidos en la legislación vigente.
2. Por datos incompletos o erróneos sobre la identificación del Cliente, del Operador Donante o del Operador Receptor en la presente solicitud.
3. Por falta de correspondencia entre numeración y Cliente identificado por su NIF/CIF.
4. Porque transcurrido un mes desde que el Cliente causó baja con el operador que en ese momento le proveía el servicio, no solicitó la conservación del número con el Operador receptor.
5. Por la indicación de la Entidad de Referencia de que ya existe un proceso de portabilidad de dicha numeración con otro operador.
6. Por causas de fuerza mayor o técnicas siempre que sean justificadas (tipo de acceso erróneo, numeración asociada a grupos de salto).
7. Cualquier otra causa que pueda ser acordada voluntariamente entre los operadores dentro del marco legal. Por causa de fuerza mayor o en caso de que la tarjeta SIM haya sido denunciada por robo o pérdida

8. Garantías. El OPERADOR, una vez recibida la solicitud de alta por parte del Cliente, y en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, podrá, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Cliente:

- a. Solicitar al Cliente la constitución de un depósito no remunerado en efectivo o el otorgamiento de un aval bancario.
- b. Asignar al Cliente un límite de crédito.
- c. Restringir al Cliente la prestación de cualquier aspecto del servicio de voz y/o datos, incluyendo con carácter enunciativo y no limitativo, los servicios de tarifas superiores, servicios de tarificación adicional, llamadas internacionales, carga y descarga de datos, etc.

Estas medidas podrán ser adoptadas, entre otros, en supuestos como: (i) la existencia de cantidades impagadas por el Cliente por cualquier Contrato, vigente o no, con el OPERADOR o con un tercero. (ii) el retraso reiterado del Cliente en el pago de sus obligaciones con el OPERADOR, o (iii) la existencia de un riesgo de fraude, morosidad o de uso ilícito o indebido del Servicio. En cualquier caso, la anterior lista no impide ni limita la apreciación, por parte del OPERADOR, de otros supuestos similares que puedan justificar la adopción de las medidas previstas en esta Condición General. Las comunicaciones relativas a la posible suspensión del servicio se podrán realizar por SMS al número del cliente.

El requerimiento de constitución del depósito o el otorgamiento del aval se hará por cualquier medio que deje constancia de su recepción por el Cliente, otorgándole a éste un plazo no menor de quince (15) días para su constitución o, en su caso, para el abono de las cantidades pendientes. Con relación a la asignación de límite de crédito o restricción de servicios, bastará la comunicación previa del OPERADOR al Cliente. En las garantías exigidas por los retrasos reiterados en el pago de las obligaciones de los recibos correspondientes a otro u otros contratos de abono, el depósito se devolverá cuando quede acreditado que en un (1) año no ha existido ningún retraso en el pago de las facturas enviadas por el OPERADOR al Cliente. En cualquier caso, la cuantía del depósito o aval en estos supuestos no será superior al consumo medio estimado de tres (3) meses por línea del Cliente. En los demás casos, la garantía, la asignación de límite de crédito o la restricción de servicios desaparecerán tan pronto como el OPERADOR tenga constancia de que los supuestos que motivaron la adopción de tales medidas ya no existen. Si el Cliente con deudas pendientes se diera de baja en el Servicio o solicitara el cambio de titularidad de su Contrato, el OPERADOR podrá ejecutar la garantía por el total de la deuda contraída, quedando el remanente a disposición del Cliente. Si el Cliente hubiera pagado todas las facturas, el depósito será devuelto íntegramente. El plazo de devolución del depósito será de quince (15) días a contar desde el siguiente a aquél en el que se cumplan las circunstancias que permitan la devolución. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago del Cliente derivadas de su relación con el OPERADOR, el Cliente autoriza y consiente que el OPERADOR trate sus datos personales con la finalidad de confirmar y valorar, incluso por procedimientos automatizados (scoring), su solvencia financiera, mediante la obtención de datos de las entidades bancarias aportadas por el Cliente, de los datos aportados por el Cliente en el Contrato, y de los que se deriven de la relación contractual, así como de ficheros sobre solvencia patrimonial y de crédito. Asimismo, el Cliente autoriza al OPERADOR al tratamiento y mantenimiento de estos datos, con fines estadísticos, previa disociación de los datos, y de evaluación de la solvencia. Estos tratamientos, con fines estadísticos y de evaluación de la solvencia serán responsabilidad del OPERADOR en los términos y condiciones establecidos en la Condición General 12. Asimismo, el Cliente consiente al OPERADOR a ceder tanto sus datos personales, como los datos relativos a sus comportamientos de pago a aquellas entidades titulares de ficheros de solvencia patrimonial positiva que presten dicho servicio al OPERADOR y a consultar el mismo, tanto por parte del OPERADOR, como por aquellas otras entidades que aporten información al citado fichero, con el fin de evaluar la solvencia patrimonial del Cliente, gestionar los riesgos y gestionar el recobro. El Cliente puede revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos, dirigiéndose al OPERADOR por cualquier medio de los indicados en la condición 12 del presente Contrato, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo el OPERADOR informa al Cliente sobre su habilitación legal para el tratamiento de datos del Cliente fundada en el cumplimiento de una obligación legal exigible en los términos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley nacional, en relación a cesiones de datos que procedan como consecuencia del cumplimiento para el OPERADOR de una exigencia legal que responda a objetivos específicos de control de riesgos y solvencia, supervisión e inspección. Del mismo modo, el OPERADOR procederá al tratamiento de datos personales del Cliente relativos al incumplimiento de obligaciones dinerarias, financieras o de crédito por sistemas comunes de información crediticia en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

9. Información del Servicio. El OPERADOR facilitará al Cliente la información necesaria y conveniente para una adecuada prestación del Servicio, la cual podrá ser suministrada con carácter general mediante anuncios en la página web indicada en el punto 2, (Agente/Distribuidor) de la hoja de toma de datos, en los medios de comunicación social, Centros de Atención al Cliente, puntos de venta o a través de los agentes autorizados. En caso de que el Cliente solicite información sobre la prestación del Servicio, el OPERADOR se la hará llegar sin cargo alguno.

10. Reclamaciones. En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con la prestación del Servicio, deberá dirigir la reclamación por escrito al domicilio social sito en Gran Vía Diego López de Haro 1, 6º 48001 Bilbao (Bizkaia), por teléfono al Servicio de Atención al Cliente 222 si llama desde una línea móvil del OPERADOR o al +34 911 090 591 ó por correo electrónico a la dirección indicada en el punto 2, (Agente/Distribuidor) de la hoja de toma de datos en el plazo de un (1) mes desde el momento en que tenga conocimiento del hecho que motive la reclamación. Se asignará un número de referencia a la reclamación. La existencia de una reclamación no justifica, en ningún caso, demora o aplazamiento en el pago de la factura objeto de la misma. Asimismo, en caso de que el Cliente no hubiera obtenido respuesta satisfactoria en el plazo de un (1) mes, podrá dirigirse durante los tres (3) meses siguientes, a la Junta Arbitral de Consumo o a la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. El Cliente otorga plena validez a los registros almacenados en los sistemas del OPERADOR relativos a las conversaciones entre el OPERADOR y el Cliente, salvo prueba en contrario. El Cliente tiene disponible en la página web, indicada en el punto 2 (Agente/Distribuidor) de la hoja de toma de datos o a consulta@estarcconnect.com, la información sobre los procedimientos para presentar quejas, reclamaciones y peticiones.

11. Seguridad. El Cliente es responsable de la custodia diligente y el mantenimiento de la confidencialidad de las contraseñas, claves de acceso o sistemas de cifrado o encriptación de comunicaciones, que le sean facilitados en relación con el Servicio. Dichos mecanismos de seguridad sólo podrán ser utilizados por el Cliente.

12. Protección de Datos Personales. Se informa al Cliente que la empresa AIRE NETWORKS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U, será la Responsable del tratamiento de datos del Cliente. En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y demás normativa de desarrollo, el Cliente queda informado de que los datos personales a los que el OPERADOR tenga acceso como consecuencia de la prestación del Servicio pasarán a formar parte del Fichero de Clientes, responsabilidad de AIRE NETWORKS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.U, con la finalidad de poder llevar a cabo la relación contractual entablada con el Cliente y serán tratados con las siguientes finalidades: (i) prestar y gestionar los servicios solicitados en cada momento, (ii) desarrollar acciones comerciales y de promoción comercial y publicitaria, sean de carácter general o adaptadas a sus características personales, de los servicios de telecomunicaciones, comunicaciones electrónicas, de valor añadido o contenidos prestados por el OPERADOR, por empresas del Grupo del OPERADOR del sector de las telecomunicaciones y por terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios, durante o con posterioridad a la vigencia de la relación contractual, así como el envío de las mismas por cualquier medio de comunicación electrónica (**para lo indicado en este apartado deberá dar su consentimiento explícito marcando la opción correspondiente en el apartado 10**) El Cliente podrá en cualquier momento revocar el consentimiento para el uso de sus datos con fines publicitarios dirigiendo correo electrónico a: rgpd@intelectiatelecom.com (iii) instalar y actualizar en su terminal todas las aplicaciones correspondientes a servicios de telecomunicaciones, comunicaciones electrónicas, de valor añadido o contenidos prestados por el OPERADOR, por empresas del Grupo del OPERADOR del sector de las telecomunicaciones y por terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios. Del mismo modo, el Cliente consiente expresamente el tratamiento de sus datos de tráfico y facturación, de conformidad con lo dispuesto con el art. 65.3 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de usuarios, para la prestación y promoción comercial de los servicios de telecomunicaciones, comunicaciones electrónicas, de valor añadido o contenidos así como para realizar valoraciones en función del uso de los mismos servicios. La base jurídica del tratamiento de datos es la ejecución del contrato. Asimismo, el Cliente consiente al OPERADOR la comunicación o cesión de sus datos personales a empresas del Grupo del OPERADOR del sector de las telecomunicaciones, situadas en España o en otros países miembros de la UE y a sus agentes o distribuidores autorizados, con las finalidades anteriormente señaladas. Los datos personales proporcionados se conservarán durante 6 años tras la finalización del contrato debido a obligaciones legales. **El Cliente podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad**—previstos en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, adjuntando copia del documento de identidad por ambas caras y especificando el derecho que desea ejercer a través de las siguientes vías: a) por escrito dirigido a Intelectia Telecom S.L. a la atención del Delegado de Protección de Datos. Gran Vía Diego López de Haro 1, 6º 48001 Bilbao (Bizkaia), o b) por correo electrónico dirigido a

rgpd@intelectiatelecom.com. Además, en caso de no ser atendida su solicitud el cliente tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de Protección de Datos. En caso de tener que ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos lo puede realizar en la siguiente dirección de correo: rgpd@intelectiatelecom.com. El OPERADOR informa al Cliente de que sus datos de localización serán cedidos a los servicios de emergencia (112), si así fueren solicitados o de conformidad con aquellos supuestos previstos en la legislación vigente nacional o europea.

13. Re-facturación y Atención al Cliente

El cliente consiente de forma expresa que sus datos de facturación sean comunicados y utilizados por el Agente/distribuidor para el caso de que se identifique alguno en la toma de datos, para realizar la re facturación por parte de dicho Agente-distribuidor al cliente de todos los servicios móviles. Igualmente, se comunica al cliente que sus datos serán objeto de tratamiento por cuenta de tercero en la figura del Agente con el objeto de prestar total o parcialmente el servicio de atención al cliente.

14. Guías de Abonados. Se informa al Cliente que si éste solicita la inclusión de sus datos personales en guías de abonados, comunicará dichos datos a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, para que ésta pueda ponerlos a disposición de las entidades que elaboren las guías y de las entidades que provean servicios de información o consulta. El Cliente podrá solicitar gratuitamente que sus datos no figuren en las guías de abonados impresas o electrónicas o en los servicios de información sobre números de abonado. Cuando el Cliente ejerza cualquiera de sus derechos en relación al fichero de guías de abonados o servicios de consulta sobre números de abonados, deberá comunicar su petición especificando si se refiere al servicio de guías impresas o electrónicas y/o de consulta o información sobre números de abonado. A tal efecto podrá dirigirse a la dirección antes reseñada en el domicilio del OPERADOR.

15. Cumplimiento del Contrato y Uso Lícito del Servicio. El Cliente se compromete a utilizar el servicio del OPERADOR y los contenidos a los que pueda acceder a través de dicho servicio exclusivamente para uso personal. También se compromete a cumplir lo expresamente pactado en el presente Contrato, a hacer un uso lícito del Servicio prestado conforme a la normativa vigente, al orden público, a los principios de la buena fe y a abstenerse de llevar a cabo conductas que vulneren derechos de terceros. El Cliente no podrá obtener un beneficio económico por la utilización del Servicio distinto del derivado de este Contrato, ni utilizar su condición de Cliente para llevar a cabo una actividad empresarial, profesional o económica cuyo objeto sea revender o comercializar el Servicio prestado por el OPERADOR o explotar el Servicio para otros fines en cualquier forma. Además, el Cliente se abstendrá de utilizar de forma ilícita o abusiva el Servicio, incluida la utilización del servicio del OPERADOR para sistemas o equipos eléctricos, electrónicos y/o de telecomunicaciones específicos, como por ejemplo: vigila bebé, Walkie Talkie, Centralita, otros. Tampoco podrá ser utilizado el servicio para fines comerciales en comercios o empresas identificadas como Locutorios o Cybercafé. Igualmente, con carácter enunciativo y no limitativo, se presume un **uso no razonable o irregular** cuando el Cliente use más de 250 minutos al mes, llame a más de 150 destinos diferentes o realice llamadas continuadas con duración superior a 60 minutos de media. Respecto a los datos con el fin de proporcionar la mejor experiencia al mayor número de nuestros clientes se establece una política de **uso razonable** por la cual se limita el volumen de los datos ilimitados a la media de consumo nacional (cifras publicadas trimestralmente por la CNMC), y una vez excedido este límite, si la media de todos los clientes del OPERADOR no excede la media Nacional entonces el Cliente podrá seguir consumiendo datos ilimitados sin ver alterada su velocidad; en el caso de que la media de todos los clientes haya excedido la media Nacional, el operador podrá bajar su velocidad proporcionalmente al porcentaje de exceso consumido respecto a la media Nacional. Este umbral se evalúa periódicamente y puede cambiar. En cualquier caso, el OPERADOR podrá establecer otros parámetros para determinar la existencia de un uso no razonable o irregular. En estos supuestos, y sin perjuicio de todas aquellas consecuencias establecidas en el presente contrato para estos supuestos y similares, el OPERADOR podrá: (i) Resolver el Contrato; (ii) suspender temporalmente o bloquear el servicio hasta esclarecer las circunstancias del uso irregular del servicio; (iii) cambiar la tarifa contratada, previa comunicación al cliente. Todo ello respetando los procedimientos establecidos en el presente contrato y en la normativa aplicable. El Cliente, con la finalidad de que el OPERADOR preste un Servicio adecuado y seguro, autoriza al OPERADOR a utilizar tecnología de filtrado u otras medidas de seguridad con el fin de garantizar los derechos del Cliente y evitar el fraude o el uso ilícito o irregular del Servicio. **El Cliente se compromete a no suministrar datos falsos, inexactos o no vigentes, y en particular, a no suplantar la personalidad de ningún tercero. El Cliente responderá de todos los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que el incumplimiento de estas obligaciones pueda conllevar. En todo caso, el OPERADOR se reserva el derecho de aceptar o rechazar libremente la solicitud de registro y prestación del Servicio realizada por el CLIENTE.**

16. Cesión. Ninguna de las partes podrá ceder el presente Contrato, total o parcialmente, a terceros sin el consentimiento previo de la otra parte. A estos efectos, no tendrán la consideración de terceros las sociedades pertenecientes al Grupo del OPERADOR del sector de las telecomunicaciones. El Cliente no podrá ceder a un tercero la prestación del Servicio con ánimo de lucro propio o ajeno.

17. Resolución del Contrato. El OPERADOR y el Cliente tienen derecho a resolver el Contrato por las causas generales de extinción de los contratos. Asimismo, el Cliente tendrá derecho a resolver el Contrato en cualquier momento y con una antelación de dos (2) días hábiles comunicándolo al OPERADOR y adjuntando copia del DNI o de otra documentación acreditativa de su personalidad. Será causa de resolución automática del presente Contrato a instancia del OPERADOR la extinción de la habilitación al OPERADOR para prestar el Servicio cuando ello determine la imposibilidad de seguir prestándolo. El OPERADOR podrá resolver automáticamente el Contrato por incumplimiento por el Cliente de cualquiera de las condiciones del mismo. En ningún caso la extinción, la resolución o el desistimiento del presente Contrato exonerará al Cliente o al OPERADOR de sus obligaciones pendientes por cualquier concepto, como por ejemplo las penalizaciones contraídas al asumir la Condición Particular de Permanencia, en su caso, y que sería objeto de regulación expresa en la hoja de toma de datos en virtud a subvención de terminales, equipos, bonificaciones, descuentos, etc. Dicho motivo de permanencia, plazo de permanencia y penalización se fijarán en la hoja de toma de datos. El Cliente tiene derecho a conservar la numeración asociada a la/s línea/s de su titularidad, en caso de que solicite la portabilidad a otro operador de telefonía móvil.

18. Notificaciones. A efectos del envío de correspondencia y de cualquier tipo de comunicación o notificación, se considerarán válidos el domicilio en España indicado por el Cliente en el Contrato y el domicilio social del OPERADOR referenciado en este Contrato. Cualquier cambio o modificación en el domicilio expresado, deberá ser comunicado a la otra parte.

19. Condiciones Generales Únicas. Las presentes Condiciones Generales sustituyen a cualesquiera otras condiciones generales previas que difieran en su contenido y/u obligaciones, las cuales quedarán sin efecto.

20. Varios. El texto íntegro de este contrato, así como los documentos que se deriven del mismo, incluidos los Anexos, han sido redactados en los idiomas español e inglés, considerándose ambas versiones como oficiales, si bien se fija como prioritaria para su interpretación la versión en idioma español. El presente Contrato será firmado mediante firma electrónica reconociendo ambas partes la validez del medio.

